recolección. más adecuados para optimizar su desde casa las zonas y recorridos de mapas MicodataSIG y planitique región. Consulte nuestro visualizador poudos silvestres comestibles en la aprovechamiento de los principales actualizada sobre la producción y el En esta web encontrara información

### sə vivposim.www []

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos. Tel. 947 281 503.

# nzn) ərdos nöiənmrofal

amanita caesarea" cuando esten recolección de los huevos de mismo, solo se permite la esten totalmente extendidos y asi "Macrolepiota procera" cuando aconseja recolectar carpotoros de 6. Por motivos de seguridad se

mantenimiento de la producción. qızewiyacıon de la especie y en el papel fundamental en la bero que sin embargo cumplen un cuyo valor comercial es muy interior carpóforos extra-maduros o viejos 5. Se desaconseja la recolección de

sostenibilidad y rentabilidad. por criterios de seguridad, ejemplares excesivamente jóvenes se recomienda no recolectar los oreades". También genéricamente ge wadurez por ejemplo "marasmus esta dimensión en su estado normal bor sus caracteristicas no alcancen z cm. a excepción de aquellas que Para otras variedades en general >

Calocybe gambosa" (perrechico) > Grupo "lactarius" > 2 cm. Grupo "boletus" > 4 cm. acuerdo con el siguiente detalle:

recolección se establecen de 4. Los tamaños minimos de variedades recolectadas. de setas, sumando todas las gambosa (perrechico) o 20 Kg/día establece en 10 Kg/día de Calocybe el titular de un permiso comercial se 3. La cantidad máxima a recolectar por

de setas para uso alimentario. sanitarias para la comercialización ezrapjecen las condiciones 30/2009 de 16 de enero por el que se parte A del ANEXO del Real Decreto aprovechamiento, se corresponden 2. Las setas objeto de

variedades recolectadas. kg/dia de setas, sumando todas las Calocybe gambosa (perrechico) o 4 se establece en 2 Kg/dia de el titular de un permiso recreativo 1.La cantidad máxima a recolectar por

recolectados en la Unidad de Gestión sommond sol order specifical solve los productos

¡Gracias por contribuir a la

conservación de nuestros bosques!

Pza. Mayor. Nº 1, 09692 canicosa de la Sierra. Tino: 947 391 478. Fax: 947 391 478 Oficina técnica para la provincia de Burgos: www.myasrc.es · www.cesetor.com

myasrc@cesetor.com · cesetor@cesetor.com

Pol. Ind. Las Casas, calle C, parc. 4, 42005 SORIA. Tino: 975212453. Fax: 975239677 Dirección del proyecto: CESEFOR.

### Información Entidad Gestora

aparcamientos habilitados en el estacionado en los visible del vehículo cuando esté opligatoriamente en un lugar del mismo, que deberá dejarse bermiso se entregará una copia 6. En el momento de adquisición del adquirido. gestion para la que se ha recolectora en la unidad de solo podrá ejercer la actividad eu cnajdnieta de sus modalidades,

5. El titular de un permiso foráneo, efectuar la actividad. gestión donde se pretenda establecidos para la unidad de los mandatos y condiciones vista recreativo y estará sujeta a erectuarse desde un punto de actividad recolectora solo podrá Autónoma, sin embargo, su broyecto de toda la Comunidad destion creada en el ambito del local en cualquier otra unidad de manteniendo su condición de (recreativo o comercial) seguira 4. El titular de un permiso local

unidad de gestión el foráneo recolectar comercialmente en otra en la que se ha obtenido. Para es valido para la unidad de gestion 3. El permiso comercial foráneo solo tendrán la condición de foráneos. acreditar su condición de locales, comerciales que no puedan Foráneos, lodos los recolectores qoz woqqıqqqez: rocqiez h comerciales solo se presentan en 2. Los permisos de recolección autorizado por este. establecimiento debidamente aquella otra entidad o αλαυταμμευτο μερφετιλο ο εμ vinculado deberá efectuarse en el la adquisición del permiso local y residencia o similares. Por tanto, simaciones de empadronamiento, de la información suficiente sobre las unicas entidades que disponen unuicibales respectivos, pues son ayuntamientos o corporaciones λ\ο ιθερειαθάο ροι ιος

debera adquirir otro nuevo permiso.

1. El carácter de recolector local y noites de Gestión no sosimyol sol a savitalor sonoisibno.

vinculado solo podra ser otorgado

CIENTÍFICO. Concesión directa por Entidad Gestora		PERSONAL ESPECIALIZADO	Plazo a Concretar	
300€	ON	ГОВÁИЕО		
300€	52 €	ЛИСОГ∀ВО	Temporada	
€ 70	∌G	FOC∀F		
ON	∋gl	108 БИБ	Fin de Semana (2 dias)	
ON	€ 01	ОЭИЎИОЭ	oinsiQ	
COMERCIAL	ОVІТАЗЯЭЗЯ	LUGAR DE RESIDENCIA	DEBIODO 96 VALIDEZ	
Iaritas				

establezca el ente gestor. y según las limitaciones que zeran expedidos directamente por Tines cientificos, son gratuitos y cualquier especie fungica con recolectar ejemplares de 6. Permisos científicos: Permiten semana. rampien briegen ejedikae entre

domingo), los dos días seguidos semana (viernes, sábado y está pensada para el fin de seguidos. Aunque esta modalidad recolección durante dos días rituiar adquiere el derecho a la 5 Permiso de fin de semana: El

comercialización. vista lucrativo destinado a la recolectadas, desde un punto de sababariev sal sabot obnamus Kg/día de Calocybe gambosa (perrechico) o 20 Kg/día de setas,

confiene una cesta de tamaño corresponde con la cantidad que recolectadas. (aprox. se sumando todas las variedades (perrechico) o 4 Kg/día de setas, Kg/día de Calocybe gambosa autoconsumo hasta un total de 2 vista lúdico – recreativo o de titular recolectar desde un punto de 3. Permiso Recreativo: Permite a su

la recolección durante toda la que otorga a su titular el derecho a 2. Permiso de Temporada: permiso cnya validez es de una jornada. J. Permiso Diario: permiso individual

temporada (desde el 1 de agosto de cada año al 31 de julio del año

titular recolectar hasta un total de 10 4. Permiso Comercial: Permite a su

> un documento acreditativo de de la autoridad competente junto a o occapia de vigliancia autorizado o presentados a requerimiento del intransferibles y deberan ser 2. Los permisos son personales e pretenda efectuar la recolección. establecidas para los permisos en opezeios casos, el titular despiazado orras unidades de gestion distintas,

algún vinculo especial con el de regulación, pero que posea municipio no adherido al proyecto empadronada en una localidad o 7. Recolector Vinculado: persona

broyecto de regulacion. nuidad de gestión adherido al municipio dentro del ámbito de la empadronada en una localidad o 1. Recolector Local: Persona

Modalidades de Recolectores

adherido, al proyecto de

Aprovechamientos Micológicos

localidad o municipio ruera del

3. Recolector Foráneo: persona

ab noite de la Unidad de Gestión de

eun ua aruanisar o eneuoriedura

municipio dentro del ámbito de la Unidad de Gestión "Montes de "ea0"

regulado en esta unidad de gestión.

documento figura un listado y un

de determinadas especies.

la unidad de gestión donde

condiciones particulares

gepera acatar γ respetar las

pueden autorizar la recolección en

algunas modalidades de permisos

de gestión en la que se expide,

a la recolección en ciertas áreas o

establecer limitaciones temporales

6. Por motivos ecológicos se podrán

identidad (D.N.I. o equivalente).

mapa de los montes con

gestión "Montes de Oca" de la provincia de BURGOS. En este es el correspondiente a la unidad de

El ámbito de validez de los permisos

noisaluger eb otidmA

está vinculado siempre a la unidad 4. Aunque el permiso de recolección

Recolector" ləb siuð" si na y omamusob clausulas que se detallan en este condiciones, estipulaciones y normativa vigente y de las obliga al cumplimiento de la 3. El titular del permiso acepta y se

Específica de la Unidad de Gestión". "Guía del Recolector" y la "Guía permiso, ei titular recibe tambien ia 7. En el momento de la adquisición del

y especificas de los mismos. cnmplir las condiciones generales vez, el titular del permiso, debera correspondiente permiso. A su bersonas deben obtener su micologico regulado, todas las montes con aprovechamiento 1. Para la recolección de setas en los

noites de Gestion

no osimro del l'enerales del Permiso en

# sosimyo ab səbabilabol 🚹 Guia Especifica Unidad de Gestión" Montes de Oca" BURGOS

## Otra información y direcciones útiles

Departamento de Investigación Forestal de Valonsadero de la Junta de Castilla y León. Carretera N-234, Km 356. Apartado de correos 175. (Soria). Tfno. 975 228 190

Servicio Territorial de Medioambiente de Burgos

Guardia Civil. Centro Operativo de Servicios. Tfno. 062

Instituto Nacional de Toxicología. Tfno. 915 620 420

Emergencias. 112

Restaurantes micológicos en la unidad de gestión: Asador Arlanzón: 947421560

· Servicios micológicos en la unidad de gestión: Casa Bigotes: 607477420

#### Puntos de expedición de los permisos

NOMBRE	LOCALIDAD	HORARIO DE EXPEDICIÓN
Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca	Villafranca Montes de Oca	Lunes de 17:30 a 20:00
Bar Rte El Pajaro	Villafranca Montes de Oca	L a D a partir de las 07:30
Hotel San Anton Abad	Villafranca Montes de Oca	L a D a partir de las 07:30
Ayuntamiento de Espinosa del Camino	Espinosa del Camino	Jueves a partir 17:00
Bar La cantina de Espinosa del Camino	Espinosa del Camino	L a D a partir de las 8:00
Ayuntamiento de Carrias	Carrias	Viernes a partir 20:30
Ayuntamiento de Cerratón de Juarros	Cerratón de Juarros	Miércoles 17:30 a 19:30
Ayuntamiento de Rábanos	Rábanos	Miércoles a partir 13:00
Ayuntamiento de Valle de Oca	Villanasur valle de Oca	Miércoles 09:00 a 14:00
Ayuntamiento de Arraya de Oca	Arraya de Oca	Miércoles a partir 19:30
Casa Rural "Las Nieves"	Arraya de Oca	LaD
Ayuntamiento de Arlanzón	Arlanzón	L a J a partir de las 10:00
Casa Rural Bigotes	Arlanzón	LaD
Casa Rural Jardín de la demanda	Arlanzón	LaD
Asador Casa Lourdes	Arlanzón	LaD
Ayuntamiento de Villaescusa la sombría	Villaescusa la sombría	Lunes de 17:00 a 20:00
Ayuntamiento de Barrios de Colina	Barrios de Colina	Martes de 10:00 a 14:00
Hotel Sierra de Atapuerca	Santovenia de Oca	L a D a partir de las 6:00

Toda la información de los centros de expedición así como las posibles modificaciones de esta quía se actualizarán en la Web: www.myasrc.es



Guía Específica

de la Unidad de Gestión "Montes de Oca" BURGOS









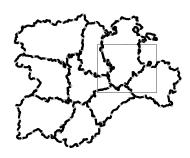


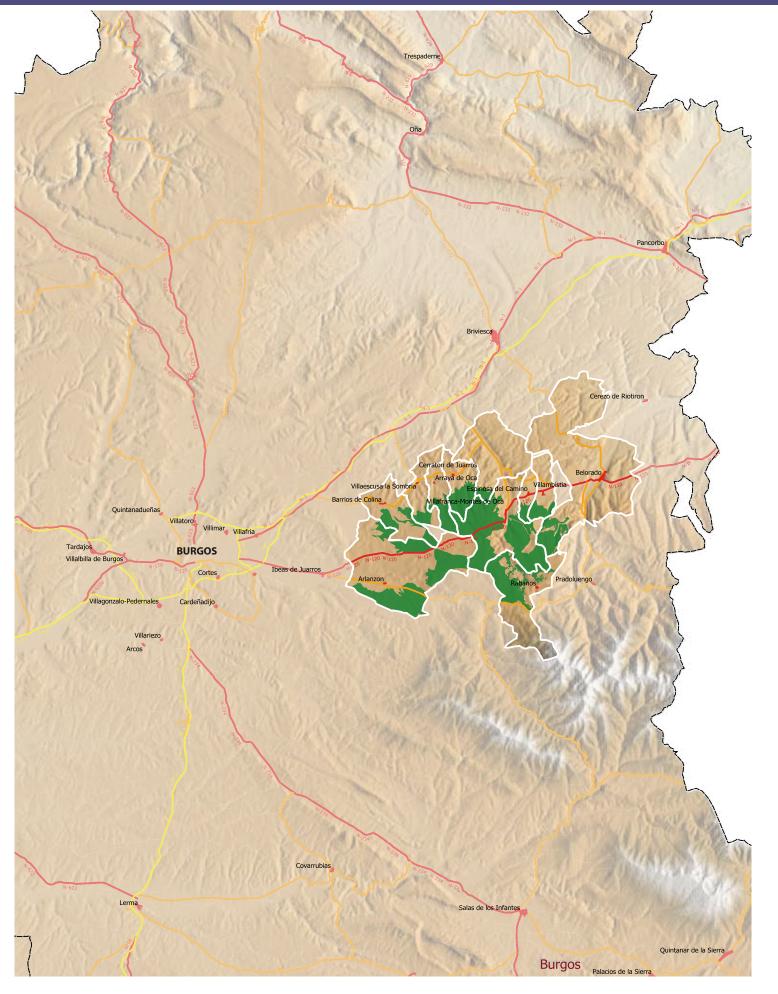
www.myasrc.es































## Listado de Montes en regulación en la Unidad de Gestión "Montes de Oca" Burgos. Temporada 2011-2012

3,,,,		
N° CUP	NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
2	Monte Mayor	Arraya de Oca
8	Aciosa	Cerratón de Juarros
9	Casa Olalla y Villafranca Montes de Oca	Cerratón de Juarros
10	Espinales	Espinosa del Camino
23	La Peligrosa de Mozoncillo de Juarros	Valle de Oca
24	Santibrián	Villafranca Montes de Oca
32	Montesuso	Belorado
33	Valloca	Belorado
35	Bardal de Ahedillo	Rábanos
36	Cuesta del Rebollar	Rábanos
37	La Dehesa	Rábanos
38	Ralda	Rábanos
39	La Solana	Rábanos
56	Los Balabrucos	Villaescusa la Sombria
57	Fuentefria	Villaescusa la Sombria
59	Carrascal Mazcarra	Villafranca Montes de Oca
60	La Carrascosa	Villafranca Montes de Oca
61	Montesuso	Villafranca Montes de Oca
62	La Pedraja	Villafranca Montes de Oca
63	Valliserrando	Villafranca Montes de Oca
66	Monte Grande	Villambistia.
101	La Hoya	Arlanzón
102	Valdegados	Arlanzón
105	Laderas del Río	Barrios de Colina
106	El Rebollar	Barrios de Colina
107	Santillanes	Barrios de Colina
108	Las Tenadas o Las Casetas	Barrios de Colina
117	Valdecarros	Arlanzón
149	Las Ballaneras	Arlanzón
150	El Bardal de Villamorico	Arlanzón
151	La Junta	Arlanzón
163	El Hoyo	Arlanzón